



GOBIERNO  
DE SONORA

INSTITUTO DE  
**CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE SONORA**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023



**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO  
DE SONORA

INSTITUTO DE  
**CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE SONORA**

Lic. Manuel Eduardo Gallegos Salgado

Director General

Mtro. Juan Carlos Rodríguez Esparza

Secretario Técnico

Lic. Saúl Néstor Mendoza Ruíz

Director Académico

Lic. Joel Avel Ayala Rodríguez

Director de Vinculación y Promoción

Lic. Jesús Ernesto Rubio Ramsburgh

Director Administrativo

Mtra. Irasema Lilián Mancillas Álvarez

Directora de Planeación

Mtro. Rolando Ochoa Hernández

Director de la Unidad de Asesoría Jurídico

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

Director de Evaluación y Estadística de la

Oficina del Ejecutivo del Estado

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción -----	4
Marco Normativo-----	5-9
Misión y Visión Institucional-----	10
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027-----	11
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030-----	12
Resumen Ejecutivo-----	13-16
Operación de la Estratégica, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento- Proyectos Estratégicos-----	17-23 24-26
Glosario-----	27-28
Anexos del Informe-----	29-36

## INTRODUCCIÓN

Este informe expone de manera detallada las actividades realizadas y los objetivos alcanzados durante el año 2023, siguiendo las directrices del Programa de Mediano Plazo Institucional y alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de la administración pública estatal. Cabe resaltar el compromiso con la población económicamente activa mayor de 15 años, ofreciéndoles servicios de capacitación en diversas modalidades. Estos servicios comprenden una amplia gama de especialidades y cursos, que se extienden a través de una cobertura geográfica significativa para satisfacer las necesidades de los distintos sectores productivos del estado.

El contenido del documento se centra en la base normativa que lo sustenta, articulando claramente la Misión y Visión Institucional. Incluye un cuadro de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, además de relacionar el Programa de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Resumen Ejecutivo ofrece una visión panorámica de la situación actual del sector, resaltando las acciones principales llevadas a cabo y esbozando las futuras actividades a corto plazo. Asimismo, se detalla la operación de la estrategia, incluyendo los objetivos y estrategias del programa, las acciones principales realizadas y los impactos logrados. Finalmente, se describen los Proyectos Estratégicos, enfocándose en las acciones implementadas en los programas estratégicos establecidos por el Instituto en su Programa de Mediano Plazo.

## MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
- IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
    - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
    - Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
      - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
      - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
    - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
  - Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
    - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
- I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
- V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
- VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
- VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
- V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- Artículo 44.-Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
- Artículo 28.-Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- Artículo 44.-El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
  - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía; Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal.

- Artículo 45.-En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.-Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;  
Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño
- Artículo 51.-En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.-En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.  
Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- Artículo 64.-La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el



- seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- Artículo 67.-La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- Artículo 76.-El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

## MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### Misión

Capacitar individuos técnica y productivamente competentes, creativos, con valores, emprendedores, respetuosos del medio ambiente, con perspectivas claras y viables que le aseguren un creciente nivel de vida, respaldados en procesos, recursos y una organización eficiente y de calidad, mediante opciones de capacitación, dinámicas, flexibles y congruentes con el entorno científico y tecnológico de actualidad.

### Visión

Ser una institución que dé respuesta eficaz y permanente a las necesidades de capacitación que demanda el Estado de Sonora, con un alto prestigio Nacional e Internacional; sustentado en la utilización de procesos, con personal de un alto nivel profesional y vocación de servicio; utilizando un modelo educativo flexible y pertinente a las necesidades actuales del Sector Productivo y la Sociedad”.

### ALINEACIÓN DEL PMP CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

			<b>PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO</b>
<b>Objetivos del PND 2019-2024</b>	<b>Objetivos de PED 2021-2027</b>	<b>Objetivos Sectorial 2021-2027</b>	<b>Objetivos del Programa</b>
Objetivo 2 Política Social	<p>Eje 1. Un gobierno para todas y todos</p> <p>Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p> <p>Eje 3. La Igualdad Efectiva de los derechos</p> <p>Objetivo 1.- Igualdad de los derechos y de género.</p>	Objetivo 4. Fortalecer la oferta educativa en materia laboral ampliando la cobertura, impartición de cursos y la consolidación de especialidades, asegurando la certificación en sus estándares de competencias.	Objetivo 1. Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.

## **ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.**

Objetivo 8 de la Agenda 2030: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Las iniciativas implementadas por el Instituto contribuyen de manera indirecta a alcanzar el Objetivo 8. Esto se realiza mediante servicios de capacitación para y en el trabajo, diseñados para asegurar que los egresados de ICATSON tengan acceso a oportunidades de empleo digno, incluyendo el autoempleo. Se promueve la empleabilidad y el sustento económico facilitando la transición desde la educación hasta el entorno laboral. Estas acciones también apuntan a fortalecer la cohesión social, la eficacia organizacional, la competitividad empresarial y el desarrollo comunitario en el Estado de Sonora.

## RESUMEN EJECUTIVO

ICATSON se esfuerza por alcanzar sus objetivos a través de una amplia gama de servicios de capacitación. Su oferta incluye cursos regulares en 27 especialidades, según lo detallado en el Catálogo de Especialidades y Cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGFCT). Además, ofrece cursos de extensión, diseñados como una continuación de los cursos regulares y en respuesta a las demandas específicas de la población.

En total, se ofertan más de 700 cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), los cuales se vinculan mediante convenios y acuerdos de colaboración con asociaciones civiles, empresas privadas e instituciones públicas. ICATSON también proporciona certificación en el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) para las 27 especialidades ofertadas.

Adicionalmente, se ofrece capacitación y certificación laboral en 22 estándares de competencia, todos con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública. Cabe destacar que entre 2022 y 2023, se añadieron 10 nuevos estándares de competencia a esta oferta, ampliando significativamente las oportunidades de desarrollo profesional y certificación para los participantes.

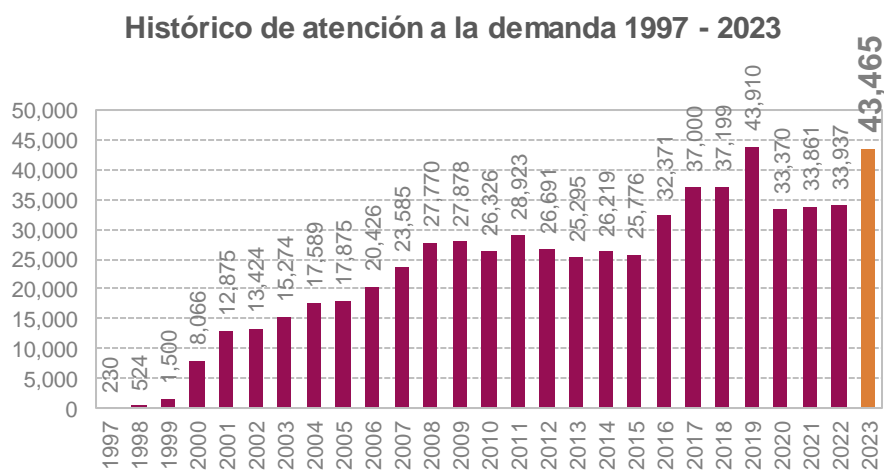
Es relevante mencionar los logros obtenidos de las principales acciones que fueron necesarias realizar para dar realce a los servicios de capacitación que se ofertan, y demandan por la población económicamente activa y mayores de 15 años de la población sonorense:

### **Atención a la demanda**

Durante el año 2023, ICATSON superó sus expectativas al atender a un total de 43,465 personas, lo cual representa un 117.14% de la meta anual programada de 37,106 personas. Este logro es particularmente significativo para el Instituto, ya que no solo se cumplió con el 100% de la meta establecida, sino que también se superó debido a las exitosas gestiones realizadas con diversos sectores de la población en la entidad.

Es relevante destacar que, en comparación con el año 2022, se observó un incremento de 9,528 personas en la población atendida, lo que equivale a un aumento del 28% en el número de alumnos atendidos. Este crecimiento refleja el compromiso y la eficacia del Instituto en responder a las crecientes necesidades de capacitación y formación en la región.

En la siguiente gráfica se representa la atención a la demanda por año.



<sup>1/</sup> Índice de inscripción

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora  
ICATSON

### **Convenios con asociaciones civiles, empresas privadas e instituciones públicas**

Un factor determinante ha sido la vinculación con los diferentes sectores de la población a través del incremento del número de convenios para la ejecución de programas de capacitación para y en el trabajo, colaborando con certidumbre al desarrollo de capacitación de la mano de obra calificada que requiere el desarrollo económico en el estado de sonora. Entre las empresas y organismos más destacados que se atendieron, fueron: Grupo México, con un programa de atención específico en 4 centros de operaciones: Operadora de Minas de Cananea, Operadora de Minas y Metalúrgica del Cobre en Nacozari y Planta de Calcinación en Agua Prieta, impartiendo cursos de maquinaria pesada, electricidad, electromecánica, hidráulica torno e instrumentación;

COCA COLA, se ejecutó un programa de formación específico en la Operación Segura de Vehículos Montacargas con base en la norma oficial en la materia; Comisión Estatal del Agua (CEA), atendiendo un programa de capacitación dirigido a trabajadores de Organismos Operadores Municipales de Agua y Saneamiento de los Municipios (OMAPAS) para fortalecer sus habilidades laborales, Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), se acordó la atención en materia de capacitación en los 72 municipios del Estado de Sonora.

### **ICATSON en tu colonia**

Es una iniciativa dirigida a llevar la formación para y en el trabajo a sectores vulnerables, con el objetivo de mejorar significativamente sus condiciones de vida. Esta capacitación está diseñada para impactar positivamente en el bienestar de las personas, alcanzando lugares remotos y fomentando el desarrollo comunitario. Además, busca generar oportunidades para que los participantes se integren al mundo laboral, ya sea mediante el empleo formal o el autoempleo.

En este contexto, se atendió a un total de 4,418 personas en 22 municipios, abarcando diversas localidades y zonas rurales. Este esfuerzo representa un compromiso con la inclusión y el desarrollo social, asegurando que la educación y la capacitación lleguen a quienes más lo necesitan, incluso en las comunidades más apartadas.

### **Jornadas Comunitarias**

Un servicio que conjuga el conocimiento de nuestros alumnos, con la experiencia de los instructores, a través de las unidades de capacitación y extensiones establecidas del Instituto, consistente en otorgar servicios a la población en apoyo social para el beneficio de los sonorenses, se beneficiaron a 10, 414 personas.

### **Apoyo de becas para capacitación**

En respuesta a la necesidad de apoyar a los sectores más vulnerables de la sociedad sonorenses, especialmente aquellos que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir el costo de inscripción a cursos de capacitación, se implementó un programa de becas.

Este programa ha sido especialmente beneficioso para individuos que, por razones económicas, enfrentaban barreras para acceder a la educación y formación profesional.

Además, el programa se extendió a personas privadas de su libertad a través de los Centros de Readaptación Social (CERESOS y CEFERESO) y del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), reforzando el compromiso con la inclusión y la reinserción social.

En total, se otorgaron se otorgaron 5,222 becas, lo que demuestra un esfuerzo significativo por parte del programa para abordar la desigualdad en el acceso a la educación y capacitación en el estado de Sonora.

### **Incorporación de escuelas particulares (RVOE)**

La colaboración entre ICATSON y la Unión Ganadera Regional de Sonora ha resultado en la incorporación de instituciones educativas privadas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). Un hito destacado de esta colaboración es la creación del "Centro de Capacitación Ganadera de México", el cual representa el primer centro de capacitación y transferencia de tecnología en su tipo en la región.

Este centro está específicamente enfocado en las habilidades relacionadas con el trabajo de vaquero y la administración de ranchos. Su objetivo principal es revitalizar la productividad de los ranchos en Sonora, a la vez que fortalece y forma a individuos competentes en el desarrollo de la actividad pecuaria. Esto se logra a través de programas de capacitación especializados, diseñados para satisfacer las necesidades específicas del sector agropecuario en la región.

### **Resumen de resultado de Indicadores**

Número de Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
2	1	1	0	0



## OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1: Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.

### Estrategia 1.1

Promover los servicios de la capacitación formal para y en el trabajo, atendiendo los requerimientos de los sectores público y social, productivo y de servicios, junto a las necesidades de desarrollo existentes en las regiones del estado.

Acciones realizadas:

- Se promovieron los cuatro periodos trimestrales de los servicios de capacitación de las 27 especialidades vigentes, a través de las 7 Unidades de Capacitación establecidas: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Hermosillo y Navojoa, así como en las extensiones de municipios: Álamos, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Nacozari, Puerto Peñasco, Santa Ana, San Luis Río Colorado, en localidades como la Costa de Hermosillo, Campo 77, el Valle de Guaymas entre otros, donde el Instituto tiene presencia.
- Se desarrollaron 13 cursos de extensión derivados de 10 especialidades:

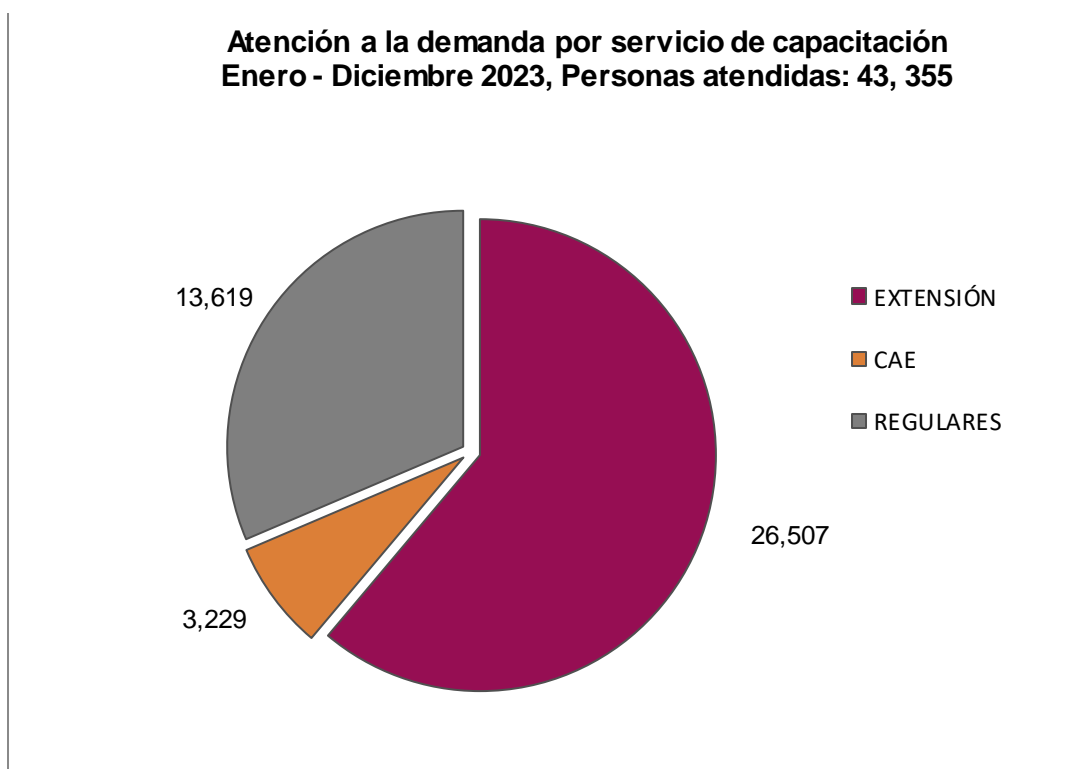
ESPECIALIDAD	CURSOS
Máquina-herramientas	Control numérico y computarizado
Alimentos y bebidas	Alta cocina
Atención integral a personas Adultas Mayores	Atención a personas adultas mayores
Atención integral a personas con Discapacidad	Cuidados paliativos

Refrigeración y aire acondicionado	Refrigeración inverter
Mecatrónica	Mantenimiento de sistemas neumáticos Mantenimiento de sistemas hidráulicos
Asistencia educativa	Modalidades de Intervención Pedagógica Atención a personas que encuentran problemas de aprendizaje
Elaboración de calzado y artículos de piel y cuero	Elaboración de calzado
Francés	Francés comunicativo
Fotografía	Fotografía de producto

- Se ofertaron más de 700 cursos en el servicio en modalidad de Capacitación Acelerada Específica (CAE).

Impacto:

Se atendieron en matrícula en las modalidades de cursos regulares, de extensión y de cursos de capacitación acelerada específica durante el **2023**, un total de **43,355 alumnos atendidos**.



### Estrategia 1.2

Consolidar la oferta de evaluación y certificación de las competencias laborales y ocupacionales, en respuesta a la demanda de los sectores productivos.

Acciones realizadas:

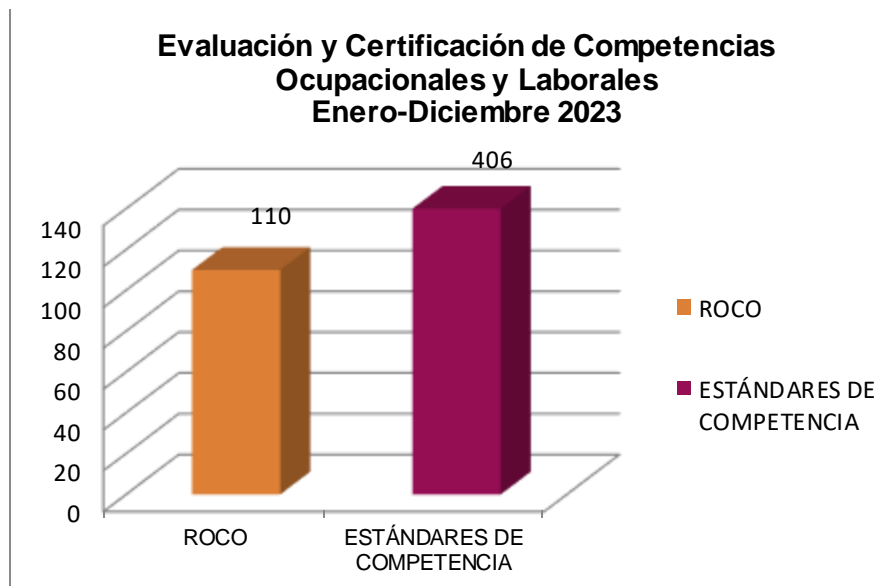
- Actualización de la información de promoción en las redes sociales de la oferta de competencias laborales (EC) y ocupacionales (ROCO), constantemente.
- Se participó en cuatro eventos en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Tecnológico de Hermosillo y la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, donde se presentaron los programas de certificación en los estándares de competencia ICATSON.
- Se certificó en el estándar de competencia EC1250 a personal del Centro de Conciliación para el Trabajo del Estado de Sonora. 40 personas certificadas.

Impacto:

Evaluaciones realizadas en:

Estándares de Competencia (EC) enero-diciembre 2023, Total 406

Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO): enero-diciembre 2023, Total 110



### Estrategia 1.3

Ampliar la atención de la cobertura geográfica de la capacidad instalada en el estado, a través de Unidades de Capacitación, Acciones Móviles, Extensiones y Aulas Móviles, para llevar los servicios de capacitación que se requieran.

Acciones realizadas:

- Las Unidades de Capacitación (planteles), además de impartir los servicios de capacitación en la infraestructura de plantel en los siete municipios asentados, desarrollaron cursos a través de extensiones en los municipios y/o localidades con espacios alternativos en su área de influencia.
- Se movilizaron 8 aulas móviles en los Municipios y/o localidades de: Álamos, Navojoa, Cananea, Puerto Libertad, Santa Ana, y en el Campo 77, en atención a municipios y localidades donde no se cuenta con un espacio físico, así como zonas rurales y marginadas para beneficio de 415 personas.

Impacto:

Unidades de Capacitación 7, Aulas Móviles 8, Acciones Móviles 10, Extensiones 18.

### Estrategia 1.4

Implementar programas de formación y actualización dirigidos a instructores, para elevar la calidad de los cursos de capacitación que imparten.

Acciones realizadas:

- Derivado del Programa de capacitación y actualización de instructores, se realizó el curso de capacitación en las unidades de capacitación de Cananea y Caborca:
  - 1) Se capacitó a 20 instructores en el estándar de competencia EC00217 de impartición de curso de formación de capital humano presencial y grupal para desarrollar las funciones sustantivas de preparar, conducir y evaluar cursos de capacitación.
  - 2) Se capacitaron 15 instructores para mejorar en el desarrollo de las aptitudes y conocimientos de las especialidades que imparten.
  - 3) En materia de equidad de género se integraron a las capacitaciones convocadas 86 instructores de las unidades de capacitación.

Impacto: Se capacitaron en total 121 instructores, para el beneficio de los alumnos de ICATSON.

#### Estrategia 1.5

Fortalecer la infraestructura física de las Unidades de Capacitación, el equipo y herramientas de las aulas y talleres, manteniéndolas en un estado óptimo para el uso y el desarrollo de los servicios de capacitación.

Acciones realizadas:

- Con un monto invertido de \$3'542,580.62 se obtuvo equipamiento para las aulas y/o talleres de capacitación de las especialidades de: Alimentos y bebidas, Confección industrial de ropa, Cuidados cosméticos faciales y corporales, Estilismo y diseño de imagen.
- Se adquirió mobiliario para las unidades de capacitación por un monto de \$401,876.02
- Para las aulas de informática se adquirió equipo con una inversión de \$2,822,195.00
- Con un importe de \$4'800,000.00 se adquirieron herramientas menores y mayores para los talleres de: electricidad, electrónica, mecánica automotriz, mecatrónica, carrocería, tapicería, carpintería, refrigeración y aire acondicionado, soldadura y palería, mantenimiento y soporte técnico.
- En mantenimiento y conservación de inmuebles se realizó una inversión menor de \$ 11,367.24.

Impacto:

Monto total de inversión en las 7 Unidades de Capacitación beneficiadas: \$11'578,018.88

#### Estrategia 1.6

Ampliar los servicios de capacitación para y en el trabajo a través de las Escuelas Particulares Incorporadas al ICATSON.

#### Acciones realizadas:

- Promoción y difusión del programa de Incorporación con RVOE de Escuelas Particulares que ofrecen el servicio de capacitación para y en el trabajo, en la Entidad.
- Supervisión en los procesos de inscripción, acreditación y certificación de las escuelas particulares incorporadas a ICATSON.
- Seguimiento de la oferta educativa que ofrecen las escuelas particulares incorporadas al Instituto.

#### Impacto:

Total, de escuelas particulares atendidas 5

Total, de personas capacitadas en RVOE 89

#### Estrategia 1.7.

Promover y vincular los servicios de capacitación que oferta el Instituto, para la captación de la demanda de la población.

#### Acciones realizadas:

- En los 4 periodos trimestrales de capacitación se realizaron las campañas de promoción y difusión a través del volanteo y perifoneo, y difusión en las redes sociales de la oferta educativa a inscripción de la promoción de los cursos de capacitación en las 7 unidades de capacitación asentadas y extensiones establecidas, en municipios y localidades de influencia.
- Se llevó a cabo la vinculación afectiva con el sector productivo y de servicios, con el sector público y social, a través del contacto directo y atención personalizada del personal directivo y de vinculación, para realizar los convenios de colaboración de los servicios de capacitación.
- Se realizaron las jornadas comunitarias a través de las unidades de capacitación y extensiones del Instituto, a través del servicio comunitario que en conjunto realizan los instructores y alumnos del Instituto.

- Se otorgaron las exenciones de pago en beneficio de las personas vulnerables, a través de convenios establecidos para CERESOS (femenil y varonil), CEFERESOS e ITAMAS (femenil y varonil).

Impacto:

Convenios realizados en el periodo de enero-diciembre 2023: Sector Productivo y de Servicios 67, Sector Público 64, Sector Social 13. Total 144 convenios signados.

Personas atendidas en jornadas comunitarias de enero-diciembre 2023, total 10,414 personas atendidas.

Becas otorgadas (exenciones de pago) de enero-diciembre 2023, total 5,222 beneficiarios.

### Resultado de los Indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)*
Índice de alumnos egresados económicamente activos	67.90%	67.90 %	74.55%	Dirección de Vinculación	Verde
Índice de la calidad en el servicio	86.23%	73.66 %	71.64	Dirección de Planeación	Rojo

\*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

**Justificación del resultado del Indicador “Índice de la calidad en el servicio”:** es el reflejo ante la percepción de los alumnos por el deterioro de aulas y talleres, y falta equipo y herramientas con la que se contó para la impartición de los cursos en las unidades de capacitación, de lo anterior se considera que la percepción para el 2024, se revertirá del resultado de la inversión que se realizó de equipo y herramientas en el último periodo de octubre a diciembre del 2023, para la mejora del desarrollo de las capacitaciones de los cursos que se imparten.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### 1.-Certificación de competencias laborales. -A través de la Entidad de CONOCER.

- **EC1312 Registro del Informe Policial Homologado (IPH) del policía en funciones de primer respondiente ante un hecho probablemente delictivo.**

Proyecto implementado. Se dio seguimiento a la elaboración de los materiales de capacitación, y al desarrollo de Evaluadores Independientes.

- **EC0227 Atención al cliente en el despacho de la estación de servicio de la Franquicia PEMEX.**

Proyecto en proceso. ICATSON cuenta el uso de los derechos para realizar procesos de evaluación. 2023, se han realizado reuniones con la Agencia de Seguridad Energía y ambiente (ASEA) y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES), para la implementación de este instrumento de evaluación de competencia laboral en las estaciones de gasolina en el estado.

- **EC0533 Instalación de aprovechamiento de gas de uso doméstico.**

Proyecto en proceso. Se da continuidad al proyecto en seguimiento con el Municipio de Hermosillo instaló con equipamiento un laboratorio con el objetivo de certificar a los instaladores que prestan sus servicios, se ha certificado el 90 por ciento del personal que laborará en dicho laboratorio

- **EC0586 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.**

Proyecto en proceso. Se dio continuidad presentándose al CONOCER la solicitud del uso del instrumento, cumpliendo con el mecanismo del alta, resultando aprobado ICATSON, como centro certificador del estándar de competencia.

- **EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños en los centros de atención infantil.**

Proyecto implementado. Los procesos de evaluación a las alumnas inscritos en las clases de cuidado a lactantes, maternas y preescolares, dentro del periodo comprendido de 9 meses, llevarán a cabo una vez que concluida la capacitación de la especialidad los soliciten, por lo anterior se promociona el estándar de competencia en las unidades de capacitación que ofrecen la especialidad de asistencia educativa.



## **2.- Centro de capacitación autorizado por la SICT.**

Proyecto en proceso. - Se dio seguimiento dando de alta los cursos ante la STPS, ya publicados en la página WEB de la STPS, quedando registrado ICATSON como centro autorizado para impartir los cursos para la obtención de la licencia tipo “B” y “C”, gestionando ante la CANACAR su colaboración para llevar a cabo el proceso de solicitud ante la SICT, para dar respuesta a las necesidades logísticas de las empresas del noroeste.

## **3.- ICATSON: Organismo acreditado por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil.**

Proyecto en proceso. - En seguimiento del personal instructor prospecto para ser candidato a proceso de validación del conocimiento a la Coordinación Estatal de Protección Civil, posteriormente cumplir con los requisitos administrativos para su implementación.

## **4.- Incorporación de Escuelas Particulares de Capacitación con RVOE.**

Proyecto de continuidad implementado. - ICATSON le dio atención cinco escuelas particulares incorporadas en servicios de capacitación para y en el trabajo:

1.-Amor y Convicción, 2.-Cosmética Avanzada, 3.-Globaliversity, 4.-Centro de Capacitación de la Unión Ganadera, 5.-Centro de Capacitación de KOWI

Los cursos que se impartieron y certificaron son: 1) Capacitador para Intervenir en la Restauración de Adicciones, 2) Preventor Escolar en el Modelo de Prevención Advertencia, 3) Nutrición Animal y 4) Reproducción Genética.

Se capacitaron a un total de 89 personas.

## **5.-Movilidad de los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo a través de Aulas Móviles.**

Proyecto de continuidad implementado. - Siendo en los municipios y localidades en Álamos, Cananea, Cajeme (Campo 77), en la Costa de Hermosillo, Puerto Libertad, Santa Ana y en el Valle de Guaymas, donde se ubicaron las aulas móviles en atención a los servicios de capacitación que se demandan, impartándose diversos cursos de capacitación de: informática, confección industrial de ropa, en el idioma inglés, y temas administrativos, atendiendo para su beneficio a 415 personas

#### **6.-Implementación de las Bolsas de Trabajo en las Unidades de Capacitación.**

Proyecto en proceso. - Se di inicio seguimiento atención a más de 60 empresas solicitantes de los perfiles de los alumnos y ex-alumnos del Instituto, a través de la promoción y difusión de 88 vacantes por medio de banners publicados en las redes sociales.

#### **7.-Otorgamiento de exenciones de pago en los servicios de capacitación.**

Proyecto de continuidad implementado. - Fueron beneficiadas 5,222 personas quienes solicitaron su exención de pago, a través de los convenios con CERESOS, CEFERESOS, ITAMA, ASAM, CEDAM.

#### **8.-Activación del programa de igualdad entre hombres y mujeres.**

Proyecto implementado. -Se dio seguimiento con capacitaciones para fomentar la igualdad de género dirigidas a todo el personal del Instituto, a través del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) y de la Unidad de Ética de la Contraloría Social del Estado de Sonora, capacitándose un total de 421.

#### **9.-Plataforma para Capacitación en Línea.**

Proyecto en proceso. Se dio seguimiento a través de vincular y analizar para evaluar plataformas académicas externas, con el objetivo de valorar la mejor alternativa para que el Instituto ofrezca los servicios de capacitación en línea, de las especialidades y cursos que sean idóneos para ofertarse.

## GLOSARIO

**Acciones móviles.** - Estrategia que tiene como objetivo fundamental el acercar el servicio de capacitación a las zonas donde se encuentran los grupos sociales en situación de desventaja, para brindarles la oportunidad de desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar eficiente y eficazmente las tareas propias de un oficio o una determinada ocupación.

**Aulas móviles.** - Espacio físico alternativo para desarrollar los servicios de capacitación, fuera de una unidad de capacitación y/o extensión establecida.

**Capacitación.** - Es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

**Capacitación acelerada específica (CAE).** - Son cursos que están dirigidos a los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social que pretenden complementar, especializar y/o actualizar la formación de los trabajadores en una determinada actividad laboral.

**Cobertura educativa.** - Oferta de estudios y capacidad del sistema educativo para atender a la población.

**Cobertura geográfica.** - Es el espacio territorial, donde se tiene presencia del Instituto a partir una o más acciones de capacitación.

**Competencia laboral.** - Es una capacidad afectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada.

**Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).** - Es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno.

**Cursos de extensión (CE).** - Son un servicio permanente de actualización y fortalecimiento, que se imparten con la finalidad de perfeccionar un área específica de un perfil o desempeño laboral.

**Cursos regulares (CR).** - Son los cursos que se imparten a través de cursos y especialidades contenidas en el catálogo de la oferta educativa de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

**Eficiencia terminal.** - Es la proporción entre el número de alumnos que ingresan y los que egresan al concluir un plan de estudios.

**Escuelas particulares incorporadas.** - Son las escuelas que imparten educación privada, incorporándose a través del sistema educativo nacional.

**Estándar de competencia.** - Es el documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas para desarrollar una actividad laboral.

**Instructor.** - Es el responsable de impartir la capacitación para y en el trabajo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Oferta educativa.** - Es el conjunto de cursos y especialidades que se ofertan a la población.

**Organismo público descentralizado.** - Entidades paraestatales cuya responsabilidad es hacerse cargo de un área estratégica, un área prioritaria, proporcionar un servicio público o social.

**Población económicamente activa (PEA).** - Se refiere a los habitantes mayores a 14 años que se encuentran trabajando o, en su defecto, se encuentran dentro de la población desocupada.

**Reconocimiento oficial de la competencia ocupacional (ROCO).** - Es el proceso de evaluación y certificación para el reconocimiento oficial de una competencia ocupacional.

**Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).** - Que los particulares ya sean personas físicas o morales, le den validez oficial a los estudios que imparten.

**Unidades de capacitación.** - Es la infraestructura física (planteles) con los que cuenta el Instituto, para la impartición de los cursos escolarizados.

## ANEXOS

### Anexo 1: Indicador 1

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Vinculación
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Índice de alumnos egresados económicamente activos.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la colocación de los alumnos egresados de acuerdo al servicio otorgado y su contribución en el desempeño laboral.		
<b>DESCRIPCION GENERAL:</b>	Formular el porcentaje de las personas egresadas que reciben una mejor condición para incorporarse al mercado laboral.		
<b>METODO DE CÁLCULO:</b>	Número de egresados empleados y/o autoempleados / número de egresados x100.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Vinculación, Planteles del ICATSON	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	El área encargada de presentar el avance del presente indicador, será la Dirección de Vinculación con el apoyo de los planteles ICATSON.		
<b>LÍNEA BASE 2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>META 2027</b>
67.90%	67.90%	74.55%	70.00%

## Anexo 2: Indicador 2

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Planeación
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Índice de la calidad en el servicio.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Evaluar el nivel de la calidad de percepción de la satisfacción del cliente de los servicios de capacitación que se prestan.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Registrar el porcentaje del impacto en la calidad en del servicio.		
<b>METODO DE CÁLCULO:</b>	Resultado del cien por ciento de las encuestas aplicadas, porcentaje alcanzado en el impacto de la calidad en el servicio.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Planeación, Planteles del ICATSON	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	El área encargada de presentar el avance del presente indicador, será la Dirección de Planeación con el apoyo de los planteles ICATSON.		
LÍNEA BASE 2021	2022	2023	META 2027
86.23%	73.66%	71.64%	90%

### Anexo 3: Oferta Educativa

No.	ESPECIALIDAD
1	Administración
2	Atención integral a personas con discapacidad
3	Atención integral a personas adultas mayores
4	Asistencia educativa inicial y preescolar
5	Cuidados cosmetológicos faciales y corporales
6	Confección industrial de ropa
7	Diseño e imagen de la carrocería
8	Diseño y fabricación de muebles de madera
9	Estilismo y diseño de imagen
10	Informática
11	Instalación y programación de sistemas mecatrónicos
12	Mantenimiento a equipos y sistemas electrónicos
13	Mantenimiento al sistema eléctrico automotriz
14	Mantenimiento al sistema electrónico automotriz
15	Mantenimiento electromecánico del automóvil
16	Máquina y herramientas
17	Mecánica diésel
18	Refrigeración y aire acondicionado
19	Soldadura y palería
20	Alimentos y bebidas
21	Soporte a instalaciones eléctricas y motores eléctricos
22	Soporte Técnico a Equipos y Sistemas Computacionales
23	Uso de la lengua inglesa en diversos contextos
24	Gestión y venta de servicios turísticos
25	Hotelería
26	Moldeado de plástico
27	Producción artesanal de alimentos

## Anexo 4: Estándares de Competencia

No.	NORMA	ESTÁNDAR DE COMPETENCIA
1	EC0076	Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia
2	EC0217.01	Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal
3	EC0397.01	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo
4	EC0081	Manejo higiénico de los alimentos
5	EC0127	Preparación de alimentos
6	EC0492	Implementación de la metodología para la gestión de perfiles y mapas de riesgo en seguridad y salud en el trabajo en la organización
7	EC0680	Supervisión en seguridad industrial para líderes de equipos de trabajo
8	EC0391.01	Verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo
9	EC0435	Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños en los centros de atención infantil
10	EC01312	Registro del Informe Policial Homologado (IPH) del policía en funciones de primer respondiente ante un hecho probablemente delictivo (2022)
11	EC0227	Atención al cliente en el despacho de la estación de servicio de la franquicia PEMEX
12	EC0153	Atención a usuarios en la solicitud de los servicios en entidades administradoras de agua
13	EC0182	Representación de afiliados en su relación con el patrón
14	EC0301	Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso



<b>15</b>	EC0581	Integración y funcionamiento de las comisiones mixtas de capacitación, adiestramiento y productividad.
<b>16</b>	EC056.01	Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria
<b>17</b>	EC0617	Prestación de servicios de representación y apoyo del sindicalismo responsable a los trabajadores
<b>18</b>	EC1250	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral
<b>19</b>	EC1350	Elaboración de reportes y recomendaciones en materia de seguridad protección civil, salud en el trabajo y protección ambiental a partir de la verificación de Unidades Médicas
<b>20</b>	EC1374	Conciliación para la conciliación de conflictos en materia laboral individual
<b>21</b>	EC1405	Desarrollo del proceso de legitimación de contratos colectivos de trabajo
<b>22</b>	EC1427	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva









GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

INSTITUTO DE  
**CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE SONORA**



Acuse:

Hermosillo, Sonora a 20 de febrero del 2024.  
Oficio No. ICT-DP-140/2024.

Asunto: Solicitud de Publicación de Informe Anual de Resultados 2023.

**DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ**  
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado  
Presente



Por este medio, me permito solicitar la publicación del Informe Anual de Resultados 2023 (adjunto al presente), en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno, ([estrategia.sonora.gob.mx](http://estrategia.sonora.gob.mx)), lo anterior conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

En cumplimiento a la publicación en la página web del Instituto, se adjunta liga de consulta:

[https://icatson.sonora.gob.mx/images/ICATSON/Lineamientos-de-etica-preFooter/ICATSON Informe Anual de Resultados 2023.pdf](https://icatson.sonora.gob.mx/images/ICATSON/Lineamientos-de-etica-preFooter/ICATSON%20Informe%20Anual%20de%20Resultados%202023.pdf)

Agradeciendo de antemano el apoyo que siempre se nos brinda, le envió un cordial y atento saludo.

Atentamente,

LIC. MANUEL EDUARDO GALLEGOS SALGADO  
Director General



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL.

C.c.p. Mtra. Irasema Lilián Mancillas Álvarez/ Directora de Planeación  
C.c.p. Minutario

